

La Sociedad de Dependientes de Comercio de Salamanca AL PÚBLICO EN GENERAL

Va siendo buena costumbre explicar á los habitantes de una población las causas de los conflictos que ocurren entre diferentes clases sociales; pues aunque la opinión pública no pueda resolver directamente estas cuestiones, siempre influye de modo eficaz en los llamados á restablecer el orden y armonía, que no debían turbarse para bien de todo el pueblo.

La dependencia mercantil de todas partes, y la de Salamanca en particular, venía de antiguo solicitando algún descanso en los domingos y días festivos, sin poderlo conseguir en años anteriores, á pesar de todos sus esfuerzos y de haberse sacrificado algunos de los compañeros más decididos.

Por fin, el Ministro Sr. Dato, teniendo presente el general clamoreo de una clase tan sufrida y llena de razón, presentó á las Cortes, en Marzo último, un proyecto de ley estableciendo el descanso dominical, que se aprobó en el Senado el 28 de dicho mes, y al siguiente día 29 dicho proyecto fué dictaminado de conformidad por la Comisión del Congreso, no habiendo llegado á ser ley definitiva, por falta de un día, quizá de horas, con motivo de tener que cerrarse las Cortes en fin del mes citado.

No se habían dormido los dependientes de Salamanca, pues muchos días antes telegrafiaron al Sr. Ministro, interesándole en la aprobación de la ley, y el Sr. Dato, con fecha 22 del referido Marzo, les dirigió el telegrama siguiente:

“El Gobierno hace cuanto le es posible para obtener aprobación proyecto descanso dominical, que considera por todo extremo conveniente para las clases trabajadoras.”

Los dependientes iniciadores del actual movimiento publicaron este telegrama en los periódicos de Salamanca, para satisfacción de sus compañeros, y el día 25 de Marzo los convocaron á una Junta general, para formar la Sociedad del gremio, que en pocos días quedó constituida legalmente, siendo sus fines el compañerismo, instrucción, socorros, y como principal objeto, *velar por el cumplimiento de la ley sobre el descanso dominical y demás reformas que favorezcan á la clase.*

La Junta Directiva, después de realizar algunos fondos para los fines sociales, se dedicó exclusivamente á ver de conseguir el primordial deseo de la Sociedad, á cuyo efecto dirigió una circular á todos los señores jefes de comercio; circular razonada, humilde, respetuosa, suplicando el cierre los domingos á la una de la tarde, y los días de trabajo á las nueve de la noche en este tiempo.

Los individuos de la Directiva habían ofrecido pasar á recoger los pareceres de todos los señores jefes, casa por casa, y emprendieron su calvario con la fé y constancia que las buenas causas merecen.

Por regla general fueron bien recibidos, y la mayoría de los dueños ofrecieron atender la petición, como así lo han realizado; pero no faltaron algunos que alegaban ser amos de su casa para hacer lo que bien les pareciera.

Reunidas las opiniones de todos los dueños, y viendo que la mayor parte deseaban se cerrase *á las dos de la tarde*, en vez de á la una, que era lo solicitado, se repartió nueva circular rogando encarecidamente que desde 1.º de Julio se hiciera el cierre á dicha hora de las dos, y los días de labor á las nueve de la noche. Hubo algunas dificultades en esto último, y se accedió, desde luego, á que se cerrase á las diez en esta época.

La principal cuestión estriba en el cierre los domingos; pues unos pocos no han cerrado, y esto da motivo á que los de buena voluntad puedan negarse á seguir cerrando, como ya han ocurrido casos.

Para apurar todos los medios pacíficos, la Directiva acudió al Sr. Gobernador á

principios de Julio, y dicha autoridad, reconociendo que nuestras gestiones y nuestras circulares á los jefes no podían ser más justas y razonables, nos ofreció ayudar en lo posible, practicando algunas diligencias cerca de varios dueños de comercios, para que se llegase á un buen acuerdo; deseos que debieron saber todos los demás no dispuestos á cerrar, y que unos atendieron y otros nó en los domingos sucesivos. El día de Santiago, que es fiesta de las mayores, hubo comercio de telas que cerró al regresar su jefe de la corrida de toros, á las siete y media de la tarde, y en otra tienda de igual clase se estaba vendiendo género á las nueve de la noche. Excusamos decir lo que harían las tiendas de comestibles; unas no cerraron en todo el día, otras lo hicieron muy tarde, y varias volvieron á abrir al anochecer.

En vista de tamaños abusos, y temiendo perder la clase dependiente toda la labor hecha á fuerza de paciencia, el domingo 29 de Julio se reunió en grupos para visitar los pocos establecimientos rehacios, y rogar una vez más á los jefes que no fuesen nota discordante, ya que la inmensa mayoría cerraba sus tiendas, como está solicitado.

Algunos accedieron fácilmente; otros, interpretando la nueva súplica como signo de debilidad, amenazaron á los visitantes con navaja y piedras, lo cual dió lugar á protestas y contestaciones, como es natural.

Y como alguien ha procurado exagerar lo ocurrido en dicho día, copiamos á continuación el informe de los tres periódicos diarios de esta capital.

El Noticiero del 29 de Julio:

“En las primeras horas de esta tarde han recorrido varios dependientes de comercio los establecimientos que permanecían abiertos, excitando á los dueños á que los cerraran.

Algunos de éstos lo efectuaron al primer aviso, pero otros, en cambio, dieron la callada por respuesta, si bien fueron los menos.

La tienda de abacería de la plazuela de la Fuente fué apedreada, por negarse rotundamente el dueño á cerrarla..”

El Adelanto del 30 de Julio:

“Ayer tarde, un grupo numeroso de dependientes de comercio, recorrió las calles suplicando á los dueños de las tiendas que permanecían abiertas, las cerraran para proporcionar descanso á los empleados.

Accedieron á su pretensión la mayoría de los comerciantes; pero como el dueño del cajón instalado en la plazuela de San Isidro, no lo cerrara, los manifestantes arrojaron algunas piedras que causaron pequeños destrozos.

Tan simpática es la petición de los dependientes, que únicamente usando procedimientos de fuerza y haciendo que el vecindario se ponga en contra suya, podrían lograr un fracaso..”

El Lábaro del 30 de Julio:

“Los dependientes de comercio, desde las dos á las cuatro de la tarde de ayer, recorrieron algunas calles de esta ciudad, obligando á las tiendas y comercios á cerrar sus puertas..”

Bien se ve que la cosa no tomó proporciones alarmantes, según pretenden los interesados en no cerrar ni poco ni nada, por aquella máxima anarquista, ya dicha, de que cada uno hace lo que quiere en su casa.

Esos señores no se han enterado de que, cuando se vive en sociedad, todos solemos necesitar de todos, y nadie puede hacer lo que se le antoja, si ese capricho perjudica á los demás.

Es así que la minoría que no cierra perjudica al *noventa por ciento* que verifican el cierre de sus tiendas, y además daña á la clase dependiente; pues esa minoría debe amoldarse á la opinión del mayor número, para que haya la necesaria paz entre todos.

La ley del descanso dominical obligará en breve á mucho más de lo que hoy pide la modesta clase dependiente; este es el criterio de las Cortes, del Gobierno y de todas las autoridades, y no se comprende por qué el Sr. Dato no ha decretado ya el descanso dominical, basándose en tales antecedentes, con lo cual hubiera evitado muchos disgustos; pero aunque no rija todavía esa ley por no estar sancionada, siempre deberá cumplirse la ley moral, que obliga á todos á ser humanos con sus semejantes.

Publicada está en cambio, hace meses, la ley sobre el trabajo de las mujeres y niños, que prohíbe á los menores de 18 años el trabajo en los domingos y días festivos.

¿Por qué no se cumple? Por apatía de unos y por avaricia de otros; pero confiamos

en que la Junta local de reformas sociales, recién constituída, hará que dicha ley se observe debidamente en todas sus partes.

Y no les basta á ciertos patronos escatimar las horas de descanso y otras cosas á sus dependientes, sino que no pierden ocasión de zaherir la dignidad de toda esta humilde clase, calificándola con frases denigrantes, que desde aquí les devolvemos al rostro, porque á quien las profiere le cuadran mucho mejor que á la dependencia mercantil.

Esta tiene que ser honrada hasta por fuerza, y lo es; pues de otro modo los jefes no conservarían en sus casas al que no fuese probo y decente, ni esta Sociedad le permitiría continuar en su seno.

A nosotros todo el mundo nos conoce, por la relación diaria que toda clase de personas tiene en las tiendas ó almacenes, y sabe el público que los dependientes son, en general, laboriosos, atentos, sufridos; lo que acaso no sabe es que en algunas casas se les tiene como esclavos, con un trabajo de catorce á veinte horas diarias, sin momento libre para comer, ni para descansar, ni para ir con sus familias, ni para nada.

Aspiramos á dignificarnos, á mejorar nuestra actual condición, dejando de ser la casi propiedad de algunos amos, como ellos se llaman así propios; y porque en esto ponemos principal empeño, se nos critica duramente, siendo eso el mejor aplauso á nuestra conducta.

También se ha censurado que varios individuos de esta Directiva acompañasen á los manifestantes del domingo anterior, sin reflexionar que de haber faltado aquellas personas, de algún respeto para la juventud dependiente, tal vez la manifestación hubiera tomado otros vuelos.

En lo sucesivo esta Junta se abstendrá de acudir á esos actos, y ruega á todos los socios que no den motivo para ninguna clase de censura por parte de la opinión pública ni de nadie.

Confiemos en que la razón y justicia de nuestra causa se impondrán en plazo no lejano, y para ello no han de faltarnos medios legales, únicos que debemos utilizar.

Entre estos medios usaremos de la imprenta alguna vez más, si fuere preciso, para sacar á plaza nombres propios, que hoy callamos por discreción, pero que algún día puede convenir que el público los conozca, para que se decida á obrar en consecuencia.

Hemos referido la historia exacta de este asunto, á fin de que la opinión no se extravíe y pueda juzgarnos á unos y otros, estando por nuestra parte prontos á inclinarnos ante su inapelable fallo.

En cuanto á nuestros camaradas, los dependientes de comercio, les encarecemos tengan calma y serenidad, sin dejarse llevar por el camino que algunos enemigos quisieran para desbaratar esta Asociación, que debe empezar á valer algo, cuando por ciertos medios se la combate.

Con unión y constancia venceremos todas las dificultades por muy rancias que sean; unámonos, pues, todos los de esta capital y su provincia; establezcamos lazos amistosos con todas las Sociedades análogas de otras regiones, y pronto veremos alborear el día de la redención de los párias modernos.

Salamanca 4 de Agosto de 1900.—El Presidente, *José Gómez*; Vicepresidente, *Manuel Bayón*; Tesorero, *Enrique M. Berrocal*; Contador, *Adolfo Alvarez*; Vocales, *Julián Romero*, *Manuel de Sena*, *Jesús Sánchez* y *León González*; Secretario, *Antonio Gil*.

